

# Trabajador/a social

## Programa de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional

Buscamos incorporar en el área de Cruz Roja la figura de trabajador/a social en programa de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, con el objetivo de dar soporte a toda la actividad relacionada con los proyectos anteriormente mencionados.

### Cuáles serán tus funciones:

- Planificarás la acogida de la persona beneficiaria una vez que la UTS informa de la llegada del mismo.
- Realizarás la apertura del expediente en soporte papel.
- Registrarás a la persona beneficiaria en las diferentes aplicaciones informáticas (IMAP, Siria...)
- Realizarás la acogida de la persona usuaria.
- Realizarás la primera entrevista, aproximadamente a los dos días de su llegada en la sede junto a la Educadora Social. Será necesaria la firma de todos los documentos de entrada.
- Elaborarás el itinerario personalizado de la persona beneficiaria junto a la Educadora Social.
- Coordinarás con la UTS.
- Facilitarás y gestionarás prestaciones a las personas usuarias.
- Realizarás intervenciones individuales para seguimiento del itinerario personalizado. Reunión mensual con la Educadora Social.
- Registrarás y realizarás el seguimiento de la intervención en las aplicaciones informáticas: actividades, prestaciones económicas y prestaciones de servicios facilitadas a la persona usuaria, acciones de entorno y de proyecto.
- Registrarás diariamente de plazas vacantes y plazas cubiertas en la aplicación Siria.
- Justificarás mensualmente las ayudas económicas suministradas.
- Coordinarás y realizarás la retroalimentación de la información con el equipo técnico.
- Trabajarás en conjunto con el resto de técnicos la salida de la persona a partir del quinto mes.
- Fomentarás y dinamizarás la participación del voluntario.
- Participarás en la atención directa a la persona mediante una intervención ajustada a sus necesidades, competencias y metodología MAP: acogida, valoración, plan personalizado de intervención, seguimiento y evaluación.
- Participarás, cuando sea necesario, en el desarrollo de actividades transversales de Cruz Roja, vinculadas a otros programas y áreas de intervención.



## Los requisitos para este puesto son...

- Titulación universitaria en Trabajo Social.
- Formación en legislación sobre extranjería y asilo.
- Experiencia previa con personas inmigrantes y refugiadas.
- Inglés/francés medio.
- Capacidad de análisis de problemas, habilidades comunicativas y capacidad de trabajo en equipo.
- Competencias digitales: conocimientos para el manejo de aplicaciones informáticas especialmente vinculadas a la gestión (Teams, Office 365, Microsoft Office Excel, Word y Outlook).
- Carné de conducir.

## Valoraremos...

- Conocimientos de características étnicas y culturales según nacionalidades
- Experiencia de trabajo con voluntariado
- Formación en igualdad de género
- Capacidad e iniciativa en el trabajo diario y orientación al logro
- Voluntario/a de Cruz Roja Española
- Pertenecer a algunos de los colectivos prioritarios de la intervención de Cruz Roja Española



## Qué te ofrecemos...

- Incorporación inmediata.
- Contrato indefinido, jornada completa.
- Centro de trabajo en C/ Caballero, 16 (Ciudad Real).
- Grupo profesional y retribución bruta anual: Grupo 2 Nivel 1 del Convenio Colectivo de Cruz Roja de Ciudad Real.
- Beneficios sociales como flexibilidad horaria, jornada de verano, formación, etc.



## ¿Te interesa?



- Fecha máxima de inscripción: **hasta el 13/06/2024 incluido.**
- Procedimiento: entra en el portal de trabajo Cruz Roja desde [www2.cruzroja.es-trabaja con nosotros](http://www2.cruzroja.es-trabaja-con-nosotros), da de alta tu CV e insíbete en la oferta para entrar en el proceso de selección.

## CRUZ ROJA FOMENTA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UNA PRESENCIA IGUALITARIA

Ciudad Real, 7 de junio de 2024

**RECURSOS HUMANOS**

LA PERSONA CONTRATADA PARA ESTA POSICIÓN SE COMPROMETE A CONOCER Y A RESPETAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ORGANIZACIÓN. SE SOLICITARÁ EL CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES A LA PERSONA SELECCIONADA, Y SE VERIFICARÁN LAS LISTAS DE EXCLUSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA POR MOTIVOS DE PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA CONTRA EL TERRORISMO.